NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía **PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito en la Av. Galo PLAZA S/N Edificio PARKENO Of. 92 Km. 6 1/2 constituida el 29 Mayo del 2007 registrada con la Resolución No. 07.Q. I.J emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador siendo su actividad principal Fabricación y Venta al por Mayor y Menor de Pan de Bono.

Fecha de Corte de Estados Financieros : 31 de Diciembre del 2017.

La contabilidad de los Estados Financieros de La Compañía Compañía **PANDEBONO ECUADOR PANBOEC CIA. LTDA.** se ciñen a **Las Normas Internacionales de Información Financiera** de acuerdo a lo expresado por la Superintendencia de Compañías en el año 2010 , el mismo que fue el año de transición hasta el año 2011.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones Legales la unidad monetaria utilizada para la preparación de los Estados Financieros de la Compañía es el Dólar Americano.

Deudores: La rotación de cartera tiene una rotación de 30 días las provisiones de calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de perdidas tomando como base más de 360 días en la cartera para realizar la baja respectiva.

PLANTA, PROPIEDAD Y EQUIPO: Se registra al costo de adquisición su depreciación se realiza en base del método de línea recta .

CUENTAS POR PAGAR: Se ha realizado un análisis a nuestros acreedores plazos máximos que nos otorgan es de 30 días por lo que se ha procedió a dar de baja cuentas mayores a 360 días.

OBLIGACIONES LABORALES: Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Como también se realizo estudios actuariales para la provisión de jubilación patronal y Desahucio de Empleados.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, la tasa para este ejercicio es del 22% pero tomando en cuenta el anticipo determinado calculado se procederá a pagar el mayor valor según la ley establecida.

JANETH FRANCEL

REPRESENTANTE LEGAL

MONICA SHIVE

CONTADORA